

# REPUBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 314ª, EXTRAORDINARIA.

Sesión 27ª, en martes 16 de noviembre de 1971.

Especial.

(De 16.12 a 16.41).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RICARDO FERRANDO KEUN,  
VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

### INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	953
II. APERTURA DE LA SESION .....	953
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	953
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	953
Recursos para pago de asignación de zona a obreros de obras públicas en Chiloé y Magallanes .....	955

## V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Proyecto de ley, en primer trámite, sobre incorporación de bienes de producción a área social de la economía nacional. Reforma constitucional (queda pendiente la discusión) . . . . .	955
--	-----

*A n e x o s .*

## DOCUMENTOS:

1.—Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N <sup>o</sup> 10.323, que liberó de derechos la internación de minerales de anhídrido fosfórico y abonos elaborados . . . . .	957
2.—Moción de los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Bulnes Sanfuentes, Jerez, Montes y Pablo, con la que inician un proyecto de ley que otorga recursos a la Municipalidad de Florida para la celebración del centenario de su fundación . . . . .	958

## I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentealba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Tarud Siwady, Rafael;
- Valenzuela Sáez, Ricardo, y
- Von Mühlenbrock Lira, Julio.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro.

## II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.12, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 17ª a 25ª, que no han sido observadas. El acta de la sesión 26ª queda en Secretaría a disposición de los señores

Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

## IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor SECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

### Mensaje.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de acuerdo que aprueba los Estatutos de la Organización Internacional de Turismo.

—*Queda retirada la urgencia.*

### Oficios.

Treinta, del Excelentísimo señor Presidente de la Corte Suprema, de los señores Ministros del Interior, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda, de Educación Pública, de Obras Públicas y Transportes, de Agricultura, de Salud Pública, y de la Vivienda y Urbanismo, y de los señores Presidente del Consejo de Defensa del Estado y Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Carmona (2), Durán (3), Foncea (4), Jerez (5), Juliet (6), Luenngo (7), Morales Adriasola (8), Noemi (9), Ochagavía (10), Olgúin (11), Pablo (12), Papic (13) y Valente (14):

- 1) Obras públicas en Ñuble y Concepción.

- Obras públicas en Arauco y Concepción.
- 2) Denominación de Hospital Regional de Antofagasta.  
Prestaciones para artículos alimenticios, que indica.  
Sede social para unidad vecinal que señala en Antofagasta.  
Necesidades de Escuela N° 32 de Antofagasta.  
Trazado del camino entre Valle del Huasco y Sagasca.  
Internación de productos alimenticios por Antofagasta.
  - 3) Edificio para Museo Araucano de Temuco.
  - 4) Paralización de obras de reparación de caminos entre Cauquenes y Parral.
  - 5) Desbordes de ríos Itata y Coelemu.  
Control de carnicerías en Lota.  
Edificio para cuartel de bomberos de Lota.
  - 6) Cuartel de Bomberos para Licantén.
  - 7) Habilitación de camino entre línea de ferrocarril y Puerto Domínguez.
  - 8) Necesidades de la Escuela N° 16 de Punta Arenas.
  - 9) Electrificación del pueblo de Domeyko.
  - 10) Construcción de pista en aeródromo de Puerto Natales.  
Normalización de lugares afectados por inundaciones en Punta Arenas.  
Gabinetes de química y física para liceo nocturno de Punta Arenas.
  - 11) Internación de productos alimenticios por Antofagasta.  
Suspensión de retransmisiones en Iquique por el Canal Nacional de Televisión.  
Urbanización de Población Los Mosquitos de Iquique.
  - 12) Local para Escuela N° 38 de Colico.
  - 13) Reparación de camino entre Huinchaco y Quitadainir, Valdivia.
  - 14) Adquisición de acciones por parte de Junta de Adelanto de Arica.

Reparación de Escuela Industrial de Taltal.

Entrega de bien raíz a la persona que indica, en Iquique.

Asignación de zona del personal de la Dirección de Obras Sanitarias en Calama.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, con el que remite el texto de los discursos pronunciados por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, con ocasión de la 59ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, efectuada en septiembre último en París.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Gobernador del departamento de Chanco, con el que formula sus descargos en relación con la petición de desafuero solicitada en su contra.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, junto con los antecedentes respectivos.*

Uno del señor Director del Instituto Nacional de Estadística, con el que remite el Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de octubre de 1971 y una lista de precios de septiembre y octubre del presente año.

—*Pasa a la Oficina de Informaciones.*

### Informe.

Segundo Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley N° 10.323, que liberó de derechos la internación de minerales de anhídrido fosfórico y abonos elaborados (véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

## Mociones.

Una de los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Bulnes Sanfuentes, Jerez, Montes y Pablo, con la que inician un proyecto de ley que otorga recursos a la Municipalidad de Florida para la celebración del bicentenario de su fundación (véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno y a la Hacienda en su caso.*

Una del Honorable Senador señor Jerez, con la que inicia un proyecto de ley que establece normas previsionales para los obreros del carbón.

—*Se manda comunicarla a Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

**RECURSOS PARA PAGO DE ASIGNACION DE ZONA A OBREROS DE OBRAS PUBLICAS EN CHILOE Y MAGALLANES.**

El señor LORCA.—Pido la palabra, señor Presidente, para formular una petición a la Sala.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA.—Ruego a la Mesa requerir el acuerdo unánime de la Sala para resolver el envío de un oficio al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, a fin de que la próxima ley de Presupuestos consigne recursos para pagar la asignación de zona a los obreros de Obras Públicas de las provincias de Chiloé y Magallanes.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En el momento oportuno se solicitará el acuerdo que desea Su Señoría.

**V. ORDEN DEL DIA.**

**INCORPORACION DE BIENES DE PRODUCCION A AREA SOCIAL DE LA ECONOMIA NACIONAL. REFORMA CONSTITUCIONAL.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — En esta sesión especial, corresponde ocu-

parse en la discusión particular del proyecto, iniciado en moción de los Honorables señores Hamilton y Fuentealba, de reforma constitucional que modifica la Constitución Política del Estado en lo relativo a la determinación de las tres áreas de la economía nacional, con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de reforma constitucional (moción de los señores Fuentealba y Hamilton):*

*En primer trámite, sesión 5ª, en 20 de octubre de 1971.*

*Informes de Comisión:*

*Legislación, sesión 9ª, en 27 de octubre de 1971.*

*Legislación (segundo), sesión 26ª, en 11 de noviembre de 1971.*

*Discusión:*

*Sesiones 13ª y 14ª, en 29 de octubre de 1971; 15ª y 16ª, en 30 de octubre de 1971; 17ª, 18ª, 19ª y 20ª, en 2 de Noviembre de 1971 (se aprueba en general).*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión, con la firma de los Honorables señores Fuentealba (Presidente), Baltra, García, Bulnes Sanfuentes, Gumucio y Hamilton, recomienda a la Sala adoptar los acuerdos contenidos en el boletín N° 25.770, y deja constancia de que todos los artículos del primer informe fueron objeto de indicaciones, debiendo por tanto ser debatidos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ruego a los señores Comités pasar a la

Sala de la Presidencia para una reunión.  
Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 16.17.*

—*Se reanudó a las 16.39.*

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

El señor Secretario informará sobre los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En la reunión de Comités recién realizada se acordó distribuir el tiempo útil —575 minutos— de las sesiones que el Senado celebrará esta tarde y mañana para discutir el proyecto de reforma constitucional. La división correspondiente se ha hecho sobre la base de otorgar 20 minutos a cada uno

de los diez Comités, y siete a cada señor Senador. Además, se asignaron 32 minutos al señor Ministro que desee intervenir durante el debate de la iniciativa.

En caso de que por alguna causa la sesión de hoy sea más corta de lo previsto —por ejemplo, porque algún señor Senador no desea hacer uso de la palabra—, el tiempo útil de la de mañana se distribuirá nuevamente sobre la misma base antes citada.

Asimismo, los Comités acordaron que en la sesión de mañana, después de hacerse la redistribución del tiempo, éste podrá cederse de un Comité a otro.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 16.41.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Jefe de la Redacción.

## ANEXOS.

## DOCUMENTOS.

## 1

*SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA  
RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE  
CAMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA LA  
LEY N° 10.323, QUE LIBERO DE DERECHOS LA IN-  
TERNACION DE MINERALES DE ANHIDRIDO FOSFO-  
RICO Y ABONOS ELABORADOS.*

Honorable Senado:

Durante la discusión general de este proyecto de ley se formularon tres indicaciones, las que se encuentran transcritas en el boletín N° 25.345.

Las indicaciones signadas 1 y 2, que modifican el artículo 1º, tienen por objeto conceder determinadas franquicias tributarias a la Sociedad Chilena de Fertilizantes Limitada. El Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Ignacio Palma, declaró inconstitucionales ambas indicaciones por no contar con el patrocinio de Su Excelencia el Presidente de la República, que exige el artículo 45 de nuestra Carta Fundamental.

La tercera y última indicación, fue presentada por el Honorable Senador señor Ochagavía y tiene por objeto agregar un artículo nuevo al proyecto que establezca que tanto el Banco del Estado como la sociedad antes mencionada no podrán obtener utilidades de ninguna especie de la importación y comercialización de productos a que se refiere esta ley.

En principio hubo acuerdo en la Comisión para incluir la idea referida en la indicación del señor Ochagavía pero se estimó que debía darse una mayor flexibilidad a su redacción puesto que es de toda lógica que debe recargarse el costo directo que representen esos abonos con un porcentaje determinado que permita reponer con el producto de su comercialización la internación de un igual número de toneladas de abonos. Para este efecto deben computarse en el cálculo del precio, la incidencia de gastos generales de las empresas que los comercian o internan, así como índices de desvalorización monetaria y otros de ordinaria ocurrencia. Por esto, por unanimidad, se acordó aprobar la indicación referida, pero reemplazando su redacción por la que indicamos más adelante.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento dejamos constancia de lo siguiente:

I.—Artículos que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones: 2º, 3º, 4º y transitorio.

II.—Artículo objeto de indicaciones declaradas inconstitucionales: 1º.

III.—Artículos nuevos agregado sen este trámite: 5º.

IV.—Indicaciones declaradas inconstitucionales: 1 y 2.

V.—Indicación aprobada: 3

Corresponde en consecuencia dar por aprobados todos los artículos del proyecto, a menos que se estime susceptible revisar la declaración de inconstitucionalidad de las indicaciones que recaen en el artículo 1º, en cuyo caso éste deberá excluirse de ser aprobado tácitamente.

En consecuencia, os proponemos aprobar el proyecto de ley contenido en nuestro primer informe con la sola modificación de agregar el siguiente artículo 5º, nuevo:

“Artículo 5º—El precio de los abonos que expedan el Banco del Estado de Chile y la Sociedad Chilena de fertilizantes Limitada y que importen de acuerdo a esta ley, no podrá ser superior al de su costo más el porcentaje de recargo que determine anualmente, por decreto supremo, el Presidente de la República.”.

Sala de la Comisión, a 11 de noviembre de 1971.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Palma (Presidente), Baltra, Foncea y García.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso, Secretario.*

2

MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES AGUIRRE, BULNES, JEREZ, MONTES Y PABLO, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE OTORGA RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA PARA LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO DE SU FUNDACION.

Honorable Senado:

La Ilustre Municipalidad de La Florida celebra en el mes de noviembre próximo el Bicentenario de su fundación. Ha sido frecuente que con motivo de efemérides de este tipo se hagan aportes especiales a estas Comunas rurales con el objeto de realzar la celebración de su aniversario.

En esta virtud venimos en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—El Presidente de la República pondrá a disposición de la Ilustre Municipalidad de La Florida, ubicada en la comuna del mismo nombre, provincia de Concepción, la suma de quinientos mil escudos (Eº 500.000) para ejecutar las siguientes obras:

- |  |            |
|--|------------|
| 1.—Construcción de un mercado municipal . . . . .                | Eº 120.000 |
| 2.—Construcción de un matadero municipal . . . . .               | 120.000    |
| 3.—Colocación de pastelones y soleras para las veredas . . . . . | 110.000    |
| 4.—Construcción de la piscina municipal . . . . .                | 40.000     |
| 5.—Ampliación de la red de alumbrado público . . . . .           | 110.000    |

El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se imputará al 70% que se produzca en la cuenta especial F-48, de acuerdo con las normas del artículo 244 de la ley Nº 16.617, modificada por el artículo 15 de la ley Nº 16.773.

Artículo 2º—Con el acuerdo de los dos tercios de los Regidores en ejercicio podrá alterarse la distribución de los fondos indicada en el artículo precedente o destinarse a la ejecución de obras distintas de las que ahí se señalan.”

(Fdo.): *Humberto Aguirre D.—Francisco Bulnes Sanfuentes.—Alberto Jerez H.—Jorge Montes M.—Tomás Pablo E.*